

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

217**COLMENAR VIEJO NÚMERO 1****EDICTO**

Don Santiago Barrera Lorente, secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Colmenar Viejo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 435 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Colmenar Viejo, a 27 de mayo de 2010.—Vistos en juicio oral y público por doña Gabriela Pallín Ibáñez, magistrada-juez sustituta del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Colmenar Viejo, los presentes autos de juicio de faltas registrados con el número 435 de 2009, y en los que aparecen como partes: doña Valya Goranova Spasova, como denunciante; don Nikolay Valeriev Nikolov, como perjudicado, y don Miroslav Petkov Georgiev y don Plamen Tsvetanov Mitev, como denunciados. Estando presente en el acto del juicio el ministerio fiscal, se procede a dictar la presente sentencia.

Que debo absolver y absuelvo a don Miroslav Petkov Georgiev y don Plamen Tsvetanov Mitev de la falta objeto de imputación en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Déjense sin efecto las medidas cautelares adoptadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Colmenar Viejo, a 5 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/41.213/10)